

# EL BALEAR.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca é Ibiza, franco de porte. 10  
 En los demas puntos del reino, id. id. 12  
 Cada número suelto. 40

### Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

### ENTRE SCILA Y CARIBDIS.

El gobierno progresista está luchando angustiosamente entre dos elementos encontrados, entre dos partidos opuestos, y cualquiera de ellos que abraza ha de conducirle al abismo de su perdición.

Los antecedentes del partido progresista rechazan el castigo de los revoltosos, que no han hecho sino aplicar las doctrinas que él les ha enseñado y usar de la facultades y derechos de insurreccion que ha concedido. Estos antecedentes coartan la accion de la autoridad, enervan su fuerza moral y dejan vislumbrar á los insurrectos la impunidad de sus atentados.

Mas por otra parte, el instinto de la propia conservacion y esa necesidad imperiosa de orden, de legalidad y de justicia que experimentan aun las sociedades mas corrompidas y desorganizadas, escitan este partido á desplegar un rigor saludable contra los agitadores públicos, imponiéndoles el merecido castigo y evitando para en adelante la repeticion de tan escandalosos atentados.

Optará el partido progresista por el primero de estos dos extremos?

Será fiel á sus constantes doctrinas y á sus prácticas inalterables de tolerancia con los revoltosos, siempre que escriban en sus banderas las palabras *libertad* y *progreso* el mágico nombre del general Espartero, que parece simbolizar las aspiraciones de este partido y hasta los deseos de los revolucionarios mismos?

Si obra de este modo el partido progresista, el alcázar de su poder se verá bien pronto convertido en un monton de ruinas, porque el atropello de las leyes, la violacion del orden y de la justicia, y el vilipendio y el escarnio del principio de autoridad son incompatibles con la existencia de las sociedades humanas.

Las medidas últimamente adoptadas, los preparativos hechos, la comision régia convida á un ministro de la Corona, enviado al teatro de los desórdenes, y las protestas hechas estos dias por algunos periódicos amigos de la situacion pidiendo justicia, severidad y ejemplar castigo contra los rebeldes, parece que indican el propósito del gobierno de dejar á salvo los respetos del principio de autoridad, y desagrar las leyes y la moral pública ofendidas.

Este es tambien nuestro vivo deseo, por que antes que partidarios de una escuela política y defensores de un sistema, somos hombres amantes de la justicia, y españoles celosos del bien de nuestra patria y de la dignidad de su gobierno, si quier sea tan incierto y calamitoso como el que rige en la actualidad sus destinos.

Pero nos parece vano empeño la pretension de imponer respeto á los rebeldes y castigar debidamente su osadia sin que el gobierno actual abjure de antemano sus doctrinas y reniegue de sus propias obras.

Los trastornadores de Valencia, como los agitadores de otras cien poblaciones en que se ha perturbado el orden desde que se convirtió en poder de hecho la revolucion de julio, merecen un severo castigo, pero seremos nosotros los que pidamos para ellos contemplaciones indecorosas ni criminal indulgencia.

Mas ¿quién ha de castigar estos excesos? ¿Es por ventura un gobierno que haya sido constantemente respetador del principio de autoridad, y cuyos individuos no hayan incurrido jamás en los abusos que hoy censuran en los rebeldes de Valencia?

¿Podrá decirse á los hombres que ejercen hoy el poder en España aquella espresion terrible del Evangelio, *el que de vosotros esté sin pecado que tire la primera piedra*?

Por desgracia tal es la triste situacion en que se encuentran los hombres del poder respecto de los trastornadores y sediciosos de Valencia y de otros puntos, y por eso sentimos una profunda y dolorosa desconfianza de que puedan restablecer los actuales dominadores el orden moral tan hondamente perturbado.

Tal vez la fuerza de las armas, si se combinan en mayor número que la que cuentan los rebeldes, logrará el triunfo material en algun punto determinado; pero no es este triunfo el que sosiega los ánimos, el que restablece la tranquilidad en las familias y el que asegura el imperio del orden en las naciones.

¿Cómo habeis de lograr este prodigio, vosotros que escaldeis las regiones del poder al opellando el principio de autoridad y levantando contra él barricadas en medio de las calles y de las plazas?

¿Como habeis de castigar á la rebelion los que fuistes primeros rebeldes antes de ser gobierno: los que os habeis vanagloriado de haber ejercido por espacio de once años el oficio de conspiradores; los que desempeñais á los destinos como recompensa de sediciones y molines: los que ostentais cruces y escudos en vuestros pechos, ganadas peleando en rebelion contra la autoridad constituida?

¿Como es posible que restablezcáis la subordinacion y la obediencia los que habeis premiado á los revolucionarios de 1848: los que levantais monumentos sobre las ruinas del santuario para perpetuar la gloria de los molines?

¿Como os empeñais en ser respetados y obedecidos por los insurrectos cuando el principio de la insurreccion es para vosotros santo, y cuando concedeis á los ciudadanos armados y al pueblo en general una soberanía que no tiene otros limites que el capricho ó la pasion del que la ejercita?

Es muy difícil, ó por mejor decir, es moralmente imposible que logreis vuestro laudable deseo de castigar los rebeldes y restablecer el orden público, cuando careceis de fuerza y autoridad moral para conciliaros su respeto y para obtener su obediencia.

No hay remedio: estais colocados entre dos extremos, que son dos escollos terribles, dos abismos insondables, hacia donde os arrastra vuestro fatal destino si quereis dar un solo paso.

Si aspiráis á ser consecuentes con vuestras doctrinas y vuestros hechos anteriores, os arrollarán vuestros amigos de ayer, alzados hoy en rebelion contra vosotros.

Si os empeñais en castigarlos, la espada de la autoridad se os caerá de la mano, y sucumbireis bajo el peso de la condenacion moral, que os tiene reducidos á la esterilidad de toda buena obra y á la impotencia para gobernar en justicia.

Elegid el partido que mas os plazca; pero cualquiera que elijais, vuestro descrédito es infalible, inevitable vuestra ruina.

### Noticias nacionales.

Madrid 22 de abril.

Sobre la sesion de cortes del día 18 de abril.

Nuestros lectores hallarán en el extracto de ayer las nobles, elocuentes y dignas palabras con que el señor Nocedal puso el dedo en la llaga que está corroyendo al país, y que no saben, no pueden ó no quieren cicatrizar los hombres que nos gobiernan. Era de ver la valentía con que el adalid moderado encontraba en el espíritu descreído y rebelde que se nota en los presentes dias la causa de males y males que todos desean ver remediados. La cuestion de si los jueces de paz han de ser nombrados por la Corona ó por el pueblo, era el objeto de la discusion; no creian los progresistas que está valia la pena de tratarse á fondo, y no esperaban, á lo que parece, oír con tal motivo un discurso eminentemente político y contundente, como lo fué el del señor Nocedal.

Así decia el esforzado defensor de nuestras doctrinas:

«Yo no me sorprendo de nada; pero seguro estoy de que si dejais en manos de los pueblos la eleccion de esos jueces, llegará dia en que sean nombrados, ¿sabeis quién? Los que han gritado ¡muera los ricos! en las calles de Valencia; los que han fusilado á gente en el caño de Antequera; los que han querido asaltar el Congreso de diputados. ¡Lo creéis imposible! Tambien creiais imposible que algunas de vuestras leyes produjeran insurrecciones, y 424 insurrecciones han desmentido vuestros cálculos.»

Y era de ver tambien la inquietud que su poderosa voz iba esparciendo en los bancos de las diferentes fracciones de la situacion que hay en la Cámara.

Pero cuando el orador pintó con maestro pincel el estado lamentable en que la sociedad se encuentra, merced á la funesta relajacion del principio religioso, merced á las tendencias que produjeron risas sacrílegas en otra ocasion que no hemos olvidado, otras risotadas que serán lo que se quiera menos razonables y convenientes en el santuario de la ley, quisieron apagar la voz del jóven diputado.

Varios otros que lo fueron y estaban en la tribuna de tales, hubieron de hacer alguna demostracion de que sus ideas y sus tendencias estaban muy lejos de acompañar á los hilares de aquel momento. ¡Nefas!

El señor presidente vió el ciclo abierto, como suele decirse, y en un arranque de energia: del cual no recordamos ejemplo cuando en otras mas humildes tribunas se ha gritado contra ese mismo señor Nocedal y contra otros, descargó su maza presidencial sobre la privilegiada tribuna.

¡Bravo! así nos gusta. Habian sido diputados, eran moderados cuantos la ocupaban, y sin voz preventiva de ningún género, sin cortés amonestacion alguna fué despejado el palco del moderantismo. Dos individuos que en él querian permanecer con la usual compostura, se vieron desahuciados y relegados por los porteros y celadores.

¿Quitó semejante incidencia calma al señor Nocedal ni fuerza á su razonamiento? De ningún modo. El señor Escosura quiso vencerle en su contestacion, mas ingeniosa y brillante que profunda, pero no pudo: le otorgamos la justicia de decir que no tuvo él la culpa, sino la causa que defendia: harto hizo por ella.

Tambien debemos añadir que no pocos diputados progresistas lamentaron la rigidez del señor presidente.

Tal fué en resumen la sesion de ayer tarde.

El señor ministro de Marina va ensanchando cada vez mas el ya bien dilatado círculo de sus poco envidiables simpatias.

Hé aqui, en prueba de ello, la significativa contestacion que le ha dirigido S. A. el infante D. Enrique al real decreto á virtud del que se le han de vuelta las consideraciones de marino.

«Al Excmo. señor ministro de Marina. Excelente señor: Al acusar á V. E. el recibo de su comunicacion del 12 del presente, quiero manifestar á todos mis queridos compañeros de marina el inmenso placer que me causa el verme de nuevo entre ellos. Profundísimamente agradecido al infinito afecto que me han demostrado siempre, y por probarles que estimo en mucho su uniforme, he sacrificado mi condicion real para pasar, como cualquier otro individuo, por la triste necesidad de dirigir reiteradas instancias en un asunto fundado en tanta razon y en tanta justicia, cuando sobra tan solo media palabra para resolverlo.»

El real decreto que V. E. me comunica es una prueba elocuente de que V. E. ha interpretado de la manera que le es tan propia, las aspiraciones de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Los afectos que V. E. ha demostrado en un asunto de tanta justicia, se desprenden de la misma redaccion del real decreto, y para responder á esos sentimientos como se merecen, dire á V. E. que el dia en que no sean las mezquinas y aciagas cuestiones de bandería y de personas las que se agiten, sino los verdaderos intereses de la gran política nacional, el infante D. Enrique, por ilustre apellido de Borbon y Borbon que lleva, sabrá distinguirse mas de lo que se desea.

Es altamente equitativo que un principe que sirve en la carrera militar no ocupe número en el reglamento para obtener los grados superiores, sin perjudicar al ascenso de sus compañeros de armas; pero como la recta y sabia ordenanza señala que un oficial devuelto al servicio recobra toda su antigüedad, como gefe de escuadra desde 1847, no comprendo cómo me hallo colocado en la clase su *supernumerario* en 1856.

Exento de todo servicio, tengo la indecible satisfaccion que á los 33 años que voy cumplir, ningún achaque me impide que en una época feliz sea útil y necesario á mi cara patria, y que pueda servirla hasta de voluntario, si fuese preciso. Espero, pues, con entera fe en el porvenir y en la justicia de la divina Providencia, que no deja nunca de premiar las intenciones de los corazones honrados, y que procura á los principes, que para sus altos fines ha formado, en el retiro, en las privaciones y en la desgracia, mas de una ocasion en que dejar grabado en el mármol algun hecho memorable.

Lo que tengo el noble orgullo de decir á V. E. para su inteligencia y conocimiento: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1856. — Enrique Maria de Borbon.»

S. M. la Reina, queriendo hacer estensiva á la marina mercante de todas las naciones la rebaja de derechos concedida al carbon de piedra que se extrae de los depósitos para el consumo de los barcos de vapor, ha mandado, de conformidad con la Direccion general de aduanas y la Junta de aranceles que las concesiones que se hagan para establecer depósitos de carbon de piedra se hagan estensivas á todas banderas, pero debiendo recaer en dueños ó consignatarios de barcos de vapor á fin de que la Administracion pueda ejercer sobre ellos una esquisita vigilancia y evitar todo fraude.

Segun comunicaciones recibidas en el ministerio de la guerra, referentes á las operaciones practicadas contra los moros que asedian la plaza del Peñon, resulta que el 3 del próximo pasado rompieron el fuego desde los parapetos, que fué contestado por la artillería de la plaza, consiguiendo que el cherif Cidi Bajan levantara el campamento, dejando en él una guardia de 50 hombres; el 18 á las ocho de la noche, dispuso el gobernador saliese la lancha de auxilio al mando del subteniente artillero de mar D. Miguel Antique, con objeto de impedir el paso de tres cárabos que se habian dividido en la playa de la isla Iris, lo que se efectuó, y como se oyese fuego hacia aquella parte, ordenó la pronta salida de dos botes en refuerzo de la lancha, siendo uno de ellos de la propiedad de D. José Ausar, que espontáneamente le ofreció para este servicio, con su persona, y estando botándolo al agua, rompió el fuego la guardia de los moros de la puntilla, de cuyas resultas fueron muertos el intérprete D. Ramon Alvarez y el referido Ausar; pero con algunos oportunos disparos de artillería en breve quedó despejado aquel punto: que reforzada la lancha con los botes, apresaron un cárabo que entre su cargamento llevaba 42 cajones de escopetas y 467 escopetas morunas, que fueron ocupadas y entregadas en el parque: que el 24 se verificó otra salida con objeto de hacer nuevos reconocimientos sobre el sitio en que tuvo lugar el ataque nocturno del 18, y efectivamente se encontró hacia la punta y costa de levante un cárabo destrozado á la orilla; otra media legua más á levante, en el mismo estado, y en tierra, palos y efectos de su cargamento que recogian los moros, y otro en la playa con gente arrojando en ponerlo á flote, y habiéndolo embestido fué abandonado, saltando en él parte de la tripulacion de la lancha que concluyó de inutilizarle echándole á pique; y últimamente, con noticia que tuvo el gobernador de Melilla de estos acontecimientos y del aumento de fuerzas enemigas, se dirigió á aquella plaza el 24 con 80 hombres del batallon de disciplina, y advirtiéndole que los moros procuraban con sus fuegos impedir el descenso del místico Dolores, dispuso arribasen al campo infiel una parte de las fuerzas que habia conducido, la cual acometió los parapetos con un valor y orden admirables, arrojando al enemigo de ellos y poniéndole en completa huida y causándole cuatro muertos y la destrucción de sus ataques, teniendo por nuestra parte un soldado muerto y tres heridos de la compañía de tiradores de dicho batallon.

En Londres se da por seguro el casamiento de nuestra infanta doña Amalia con el príncipe Alberto de Baviera. En corroboracion de esta noticia, se asegura que el joyista de S. M. la reina Isabel en Londres ha concluido ya una parte de los magníficos aderezos de brillantes para la infanta. Las piezas que han debido salir ya para España, son un soberbio aderezo para el pecho, un hermosísimo collar y dos pulseras de gusto exquisito. Los brillantes proceden de las alhajas que dejó á sus hijos la difunta esposa del infante D. Francisco, y todos ellos son admirables, sobre todo tres de gran tamaño que contiene el aderezo principal. Las cuatro alhajas parecen una masa de luz. Los mismos artistas están haciendo para la infanta una diadema.

Hé aqui lo que dicen algunas correspondencias extranjeras sobre la situacion de las fracciones en que se divide el campo carlista: «La paz ha desalentado á los carlistas, pero no tanto que no continúen trabajando. Uno de los mas incansables es Elio que se halla en Paris al frente de un club carlista, que tiene dinero, y segun parece, algun poco de influjo. Borges se halla oculto por la frontera y debe estar en relaciones directas con Elio y Cabrera. No obstante, sus trabajos adelantan poco, porque están profundamente divididos. En primer lugar, hay los carlistas puros, es decir, los que quieren á Montemolin soberano absoluto. En segundo lugar, hay el partido de los constitucionales, capitaneados por D. Juan, y á los cuales pertenece Cabrera. Estos quieren á Montemolin, pero con condiciones y formas representativas. Por fin hay tercer partido, que sus

contrarios apellidan el partido de agua de colonia. Estos querian que Montemolin reconociese á Isabel, y pasase á España como príncipe; para que puesto al frente de una fraccion que creen iria engrosando cada dia, fuese abriéndose paso, para ser el personaje mas importante de España, mientras esperaba la ocasion de subir al trono por medio de una revolucion. No hace muchos dias que en Arlés hubo un desafio entre dos carlistas, por ser el uno puro y el otro constitucional.»

(Epoca.)

**ALCANCE.**

**CORREO DE HOY.**

El vapor *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, en 13 horas de navegacion, á las seis y media de la mañana, conduciendo correspondencia pública y 51 pasajeros.

El *Mallorquin* ha llegado tambien, procedente del mismo punto, con 57 pasajeros, á las siete de la mañana.

Las noticias que recibimos de Madrid alcanzan al 29 del actual: en las *Gacetas* se leen las siguientes:

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real orden aprobando el remate hecho en favor de los señores Guilhou, Muchada y Guardamino, de la construccion del camino de hierro de Sevilla á Jerez.

Relacion de los títulos del 3 por 100 recogidos y entregados á particulares por operaciones de la deuda flotante.

Real decreto disponiendo la enajenacion de los títulos de la deuda, suficientes á producir 200 millones de reales efectivos, con destino á minorar la deuda flotante.

Otro declarando subsistente la real orden de 13 de setiembre de 1853 sobre riegos.

Los títulos de la deuda entregados en garantia de negociaciones de deuda flotante.

Real decreto disponiendo que el presidente del consejo de ministros duque de la Victoria, el ministro de fomento, y el jefe superior del ramo de obras públicas pasen en nombre de S. M. á inaugurar las obras de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza.

Real orden encargando interinamente de la direccion de obras públicas al oficial primero del ministerio de fomento D. Francisco Javier Bana.

Otra dando las gracias al ingeniero don Manuel Fernandez de Castro por haber cedido en favor del Estado el privilegio de invencion sobre un sistema de señales eléctricas para evitar los choques y otros accidentes en los ferro-carriles.

Real Decreto nombrando gobernador en comision de la provincia de Valencia, á D. Baldomero Menendez, secretario del gobierno de Valladolid.

Otro recomendando el pago puntual de las atenciones eclesiásticas.

Otro señalando los derechos que han de satisfacer los redobles ó remaches de hierro.

**Mayordomía mayor de S. M.**

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de Cámara, á las nueve de la mañana, me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora princesa continuó todo el día de ayer en completa calma, y ha pasado bien la noche. La fiebre conserva el carácter catarral, y disminuye gradualmente.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 26 de abril de 1856.—El du-

que de Bailen.—Exmo Sr. presidente del consejo de ministros.

Real decreto declarando cesante á don Salvador Brosa de Bofarull, magistrado de la audiencia de Albacete.

Otro trasladando á di-ha plaza á don Fernando Ardid y Espejo, magistrado de la audiencia de Zaragoza.

Otro nombrando para la vacante que resulta en Zaragoza á D. Gervasio Uclay, juez del distrito del Prado de la corte.

Real orden aprobando los estatutos y reglamentos de la compañía general de Crédito en España.

Real orden autorizando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Zaragoza para que pueda hacer los estudios del trozo comprendido entre las inmediaciones del puente de Viveros y la estacion de Madrid.

Estado de los créditos reconocidos y liquidados de indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil.

Pliego de condiciones para la venta en subasta pública del cobre que se calcula resultará existente en almacenes de las minas de Riotinto en fin de mayo próximo aprobado por real orden de 16 del corriente.

Leemos con satisfaccion en la Gaceta del 29 el siguiente parte que nos revela la mejoría de la augusta hija de nuestros reyes:

**Mayordomía mayor de S. M.**

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias ha entrado en convalecencia. Lo que participo á V. E. advirtiéndole que, en estado tan favorable y á no ocurrir otra novedad, cesarán los partes que he venido dando diariamente á V. E.»

Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de abril de 1856.—El duque de Bailen.—Exmo. señor presidente del consejo de ministros.

Real decreto confirmando la negativa resuelta por el gobernador de Teruel para el procesamiento de D. Manuel Taboas y D. Felipe Queimadelas, alcalde y regidor de Puente Arcas, solicitado por el juez de primera instancia de aquella villa.

Real orden resolviéndose que á los escribanos de Hacienda se les abonen los derechos que devenguen por su asistencia á las subastas de géneros y efectos procedentes de comisos.

**NOTICIAS NACIONALES.**

**Madrid 23 de abril.**

La comision parlamentaria nombrada para aclarar la ley de agosto de 1841 sobre capellanías colativas, ha propuesto á las cortes que declaren: 1.º Que los individuos de preferente parentesco que hayan fallecido ó fallezcan sin haber pedido la adjudicacion de los bienes de capellanías colativas, han transmitido los derechos que ellos tenían en el mismo grado y lugar á sus herederos: que con arreglo á este principio, se fallarán todos los pleitos pendientes y los que se promuevan en adelante; que los que no reclamen sus derechos dentro de 20 años contados desde la ley de agosto de 41, los perderán y transmitirán á los siguientes en grado; que se declaren comprendidas en la ley de agosto de 41 las capellanías colativas que poseen actualmente los cabildos eclesiásticos en el concepto de beneficios familiares, las capellanías que hayan sido provistas á presentacion de los patronos despues de 6 febrero de 1845, y las que hayan provisto los ordinarios en virtud del derecho de revolucion por providencia al decreto de la misma fecha que los individuos de la familia de los fundadores de que acabamos de hacer mencion, tienen derecho á pedir desde luego á los tribunales ordinarios la adjudicacion de sus bienes; y que cuando en las fundaciones que poseen

los cabildos y corporaciones eclesiásticas no hubiere llamamientos á familias ó personas determinadas, los bienes de aquellas fundaciones se entienden comprendidos en la ley de 1.º de mayo de 1855, así como tambien lo están los adquiridos por las iglesias con posterioridad á la fundacion y con fondos independientes de la misma.

— Ha sido condenado á muerte en última instancia, y puesto, segun parece, en capilla, José Buendía, el asesino del guardia urbano Elias Gonzalez.

Idem 24.

Dice el Diario Español de ayer que pudiere suceder que un personaje extranjero, cuyo nombre han anunciado varios periódicos, abandonase pronto una corte donde no mereciese este invierno benévola acogida, ciertas insinuaciones para que se le concediese nada menos que una de las órdenes mas insignes de Europa, y añade, que su lenguaje es tan acre e incisivo, que un alto funcionario español, ha tenido que salir por escrito á la defensa de los fueros del país y á los de su propia delicadeza gratuitamente lastimada. Como en estos dias se ha hablado de la marcha del representante francés en esta corte y hasta se leyó en el periódico Las Cortes que un representante extranjero se mezclaba mas de lo que era justo en las cosas de España, es de creer que el Diario Español ha aludido á Mr. Turgot; pero prescindiendo nosotros de la cuestion personal, podemos decir, que ningún representante de las potencias extranjeras en Madrid, ha procurado recientemente mezclarse en nuestros asuntos interiores, y que el gobierno español conserva hoy las mejores relaciones con todas las potencias.

Idem 25.

Al mismo tiempo que S. M. la reina ha dado el decreto por el que ordena al duque de la Victoria que pase á inaugurar los ferro-carriles de Aragon y Castilla, le ha dirigido la carta autógrafa siguiente: «Espartero: Ve á Castilla y Aragon: solemniza en mi real nombre la inauguracion de las obras de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza, y has saber á los castellanos y aragoneses mi vivo y constante anhelo por el engrandecimiento y futura prosperidad del pueblo leal á quien estima su reina.—Firmado.—Isabel.—Palacio de Madrid 23 de abril de 1856.—Al duque de la Victoria.»

— S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias se sintió indispueta hace tres dias y con algo de calentura de carácter catarral. Anteayer durante todo el dia, se hallaba S. A. sin novedad particular y casi sin fiebre; pero al amanecer de ayer se exacerbó esta presentando alguno de los signos precursores de las erupciones infantiles. Así lo dice hoy la Gaceta.

— El tercer batallon ligero de la milicia nacional de Madrid se halla en una verdadera disolucion. Dos de las compañías han nombrado oficiales que hacen alarde de su republicanismo. Por esta razon y porque dicen que el dia de la gran revista algunos nacionales de estas compañías elevaron botellas en las puntas de sus bayonetas al tiempo de pasar S. M. sin ser reprendidos por sus gefes, todos los demas oficiales, incluso el primero y segundo comandantes, han presentado sus dimisiones por no alteroar con los que así ofenden al sentimiento monárquico que domina en las filas de la milicia nacional de Madrid.

— El gobierno ha declarado ya cual es su opinion sobre los términos en que debe redactarse la base constitucional en que se consignen las penas á que están sujetos los milicianos nacionales cuando cometan un delito estando de faccion. El gobierno, pues, es de parecer que cuando una plaza esté en situacion de guerra, los milicianos nacionales que estén desempeñando un servicio militar, deben estar sujetos á las leyes penales de la ordenanza; y que en caso de rebelion ó sedicion armada, los milicianos nacionales, si bien serán sentenciados con arreglo al código penal, habrán de ser juzgados por un consejo de guerra. Conocida ya la opinion del gobierno, la comision parlamentaria, encargada de proponer las bases para la milicia nacional, se reunirá inmediatamente para dar cima á sus trabajos, y el lunes próximo seguramente presentará su dictamen á las cortes.

Idem 26.

Anteayer hubo un serio altercado en las

mediaciones de la plazuela de la Cebada entre cuatro guardias urbanos y algunos hombres del pueblo que capitaneados, según se nos ha referido, por un nacional del primer batallón de ligeros, parece que querían hacer responsables á aquellos dependientes de la autoridad de haberse puesto en capitanía al rey José Buendía, convicto de haber dado muerte al guardia urbano Elias Gonzalez. La multitud con que acudió al sitio de la disputa en piquete de granaderos del segundo batallón de línea de nacionales que daba la guardia de avapiés evitó que la cuestion no tomase mayores proporciones.

Anoche 24 hombres armados penetraron en la redaccion del Padre Cobos y maltrataron la palabra y obra al encargado del establecimiento, rompiendo los periódicos que encontraron y encargando dijieran al dueño de la casa lanzara de allí la redaccion, pues si entonces habían cometido aquellos actos, en otra ocasion se harian fuego á la casa. Esté atentado ha causado la indignacion de los hombres de todos los partidos. La autoridad, como no podia menos de suceder, entiende ya en el asunto y no parará impune este acto incalificable.

*Idem 28.*  
En Huesca se aseguraba el 23 que el señor duque de la Victoria habia escrito á la diputacion provincial y al gobernador civil, manifestando que lejos de admitir con agrado y satisfaccion la idea de que el batallon de milicia nacional de Huesca pasase á Zaragoza á visitarla, la combatia en todas formas, porque bajo ningún concepto podia consentir que muchos miembros de familia abandonasen sus hogares y estuvieran seis u ocho dias de trabajo con cuyo producto tendrian que atender al sustento de sus hijos, ni mucho menos que la corporacion provincial costeara el viaje cuando tan apurada de recursos se halla para cubrir las pequeñas necesidades que le originan las obras públicas que se están efectuando.

Podemos asegurar que no es cierto lo que se ha dicho por las Novedades respecto que ahora haya menos probabilidades que de una reconciliacion con la corte de

Roma. Las esperanzas concebidas hace algunos meses lejos de haber disminuido pueden con razon tenerse como muy fundadas y de no lejana realizacion.

Se dice que no pasarán muchas semanas sin que llegue á Madrid un personaje ruso portador de una carta del czar para la reina de España. Añádesse que verificado el reconocimiento por Rusia del trono constitucional de doña Isabel II, el gobierno español acreditará cerca de la corte de San Petersburgo al general marqués del Duero como embajador. Hoy, como hace dias, repetimos que siendo la primera parte de la noticia probable, no se apoya aun en ningún dato oficial; por la misma razon puede considerarse como prematuro cuanto se dice concerniente al señor marqués del Duero: el gobierno no se ha ocupado ni ha podido ocuparse todavía de la persona que en su caso marchará á la corte de Rusia.

Segun despacho telegráfico de ayer tarde, el general duque de la Victoria ha debido abandonar hoy Valladolid dirigiéndose á Palencia. Durante su estancia en la capital de Castilla la Vieja ha sido objeto de los mas extraordinarios obsequios.

*Idem 29.*  
Con motivo del viaje á Paris del señor don Antonio Gonzalez, varios periódicos han supuesto que ha podido tener por objeto asistir con el señor Olózaga, á conferencias con el conde Orloff para el reconocimiento de S. M. la Reina por parte de Rusia. Segun nuestras noticias, ni el gobierno, ni los representantes españoles en Paris y Londres, han tenido la menor intervencion en el arreglo de este asunto, ni se concibe que pudieran tenerla despues de las memorables palabras pronunciadas en pleno parlamento y en muy alta voz por el señor ministro de Estado no hace muchos meses todavía. La diplomacia tiene sus reglas de decoro de las cuales no prescinde jamas. Cuando el reconocimiento sea un hecho oficial, y esperamos que lo será en breve, se sabrán todas las circunstancias que han mediado en la realizacion de este importante suceso.

Como verán nuestros lectores en el parte del mayordomo mayor que insertamos en la

seccion oficial S. A. R. la Princesa de Asturias se halla ya en estado de convalecencia, y es de presumir que en breve esté completamente restablecida de su última indisposicion.

S. M. la Reina no se ha separado un solo instante del lado de su augusta hija durante su enfermedad, prodigandola personalmente toda clase de cuidados.

*Partes telegráficas particulares.*

Madrid, martes, 29 de abril.  
Escosura ofreció anoche estudiar detenidamente el proyecto de los diputados catalanes en que piden indemnizacion por las fábricas quemadas en Cataluña.  
Espantero ha llegado á Burgos.

Madrid, miércoles, 30 de abril.  
El consejo de ministros aprobó los estatutos de la Sociedad catalana general de crédito. Se dará orden al gobernador de Barcelona para que luego de hecho el depósito pueda constituirse la sociedad.  
Espantero ha llegado á Burgos. Mañana estará en Logroño.

Madrid jueves 1.º de mayo.  
El 12 saldrá de Cadiz el correo para Ultramar. El tribunal supremo de justicia ha resuelto á favor de la jurisdiccion civil la competencia sobre los sucesos de Valencia.

*Barcelona 29 de abril.*  
Durante la noche del sábado último hicieron en esta capital algunas capturas de personas á consecuencia, según se dice, de escitacion de las autoridades de Valencia, y en méritos de la causa que se está instruyendo en dicha ciudad contra los promovedores de los sucesos del 6.

*Idem 1.º de mayo.*  
Parece que las personas reducidas á prision de que hablamos ayer, han sido embarcadas en un buque de guerra que las trasportará á Cadiz; punto según dicen elegido por aquellas.

La Corona de Aragon, previas algunas reflexiones, publica un escrito de despedida que los señores Cserino Tresserra y Alberto Columbrí dirigen á sus correligionarios demócratas. Añade la Corona que dichos señores son tratados con todos los miramientos debidos, y socorridos hasta con profusion en el viaje de su confinamiento.

*Valencia 27 de abril.*  
Leemos en el Diario Mercantil:  
La fuerza del ejército continúa cubriendo al

gunos puntos importantes de la poblacion. Por las noches recorren las calles algunas patrullas; la capital está ya completamente tranquila, habiendo recobrado su estado normal.

Segun tenemos entendido, ayer se dió la libertad á algunas de las personas que se hallaban presas á consecuencia de los últimos acontecimientos.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Francia.** — Paris 29 de abril. — Hoy ha tenido lugar la promulgacion del tratado. El texto es idéntico al publicado. El artículo 4.º dice que los aliados devolverán las plazas rusas que poseen. El 5.º contiene una amnistia en favor de los subditos comprometidos. El 6.º se refiere á la devolucion de prisioneros. El 7.º dice que la Puerta participa del acuerdo europeo y se garantiza en él la integridad de la Turquía. Y el 8.º que los conflictos entre las partes contratantes deben arreglarse por mediacion.

El primer anexo arregla la cuestion de los estrechos. El segundo dice que los derechos de la Rusia y la Turquía en el Euxino son de mantener 6 vapores y 4 buques de vela. Y el tercero establece que no se fortificarán las islas de Aland y que el establecimiento militar naval sobre el derecho marítimo está arreglado conforme á la proposicion del conde Walewski.

El Monitor anuncia que el conde de Orloff ha notificado al emperador el advenimiento al trono del czar Alejandro II.

**Inglaterra.** — Londres, martes á las ocho de la mañana. — En la sesion de esta noche ha comunicado el ministerio al parlamento el tratado de paz.

Se ha abierto discusion sobre la caida de Kars. La mocion presentada contra el ministerio por M. Whifside ha sido apoyada por una gran parte de los conservadores. Se cree que no obstante esto será retirada.

Parece que lord Palmerston ha amenazado con presentar su dimision si era adoptada dicha mocion.

La paz ha sido solemnemente proclamada en todas las plazas de Londres.

ñor de Menneville) se escapa de vuestros labios ó de los labios de vuestros compañeros, tengo en mi gobierno de Escocia y de Irlanda setecientas cuarenta y una horcas de madera de encina, claveteadas de hierro y untadas de sebo todas las semanas. Regalaré, pues, una de estas horcas á cada uno de vosotros; y notad bien esto, querido señor Artagnan, añadió (notadlo tambien vos, querido señor Menneville), todavía me quedan setecientas treinta para mis placeres secundarios. Además...

¡Ah! dijeron los auxiliares de Artagnan, ¿hay mas aun?  
Una miseria mas: Señor de Artagnan, he remitido al rey de Francia el tratado en cuestion con una súplica para que haga encerrar provisionalmente en la Bastilla y despues enviarme aquí á todos los que han tomado parte en la expedicion, y esta es una súplica, á la que ciertamente accederá el rey.

Un grito de terror partió de todos los ángulos de la mesa.

¡Pero val! dijo Artagnan, ese valiente Monck se ha olvidado de una cosa, y es que no sabe el nombre de ninguno de vosotros; yo solo os conozco, y ya calculareis que no seré yo quien os venda. ¿Para qué? yo supongo que jamas sereis bastante necios para denunciaros vosotros mismos, porque entonces el rey, para ahorrarse los gastos de alimentos y habitacion, os enviaria á Escocia, donde están las setecientas cuarenta y una horcas. Esto es lo que pasa, señores. Y ahora, ya no tengo una palabra que añadir á lo que acabo de tener el honor de decir. Estoy seguro de que se me ha comprendido perfectamente, ¿no es verdad, señor de Menneville?

Perfectamente, replicó este.

Ahora los escudos, exclamó Artagnan. Cerrad las puertas.

Dijo, y abrió el saco sobre la mesa, donde cayeron muchos hermosos escudos de oro. Cada cual hizo un movimiento hácia ellos.

¡Poco á poco! dijo Artagnan, que nadie se mueva y haré la cuenta.

Hizola en efecto, dió cincuenta de aquellos escudos á cada uno, y recibió tantas bendiciones como monedas habia entregado.

Ahora, dijo, si os fuese posible arreglarlos un poco... ¡si pudieseis haceros buenos y honrados ciudadanos!

¡Difícil es eso, dijo uno de los concurrentes.

¿Y por qué decís eso, capitán? preguntó otro.

Digo eso, porque si os encontrase por ahí... ¿quién sabe?... refrescado de cuando en cuando por alguna propina...

prendió esta sonrisa por encima de su hombro, y guardó el legajo en el bolsillo.

—Perdonad, dijo Athos.

—¡Oh! no sois indiscreto, querido, replicó el teniente, yo os diré...

—No me digais nada os lo ruego; las órdenes, son cosas tan sagradas, que el encargado de ellas no debe decir una palabra ni á su hermano ni á su padre. Así es que yo mismo, que os amo mas tiernamente que un hermano, que un padre y que todo lo del mundo...

—¿A excepcion de Raul?

—Mas todavía; amaré á Raul cuando sea un hombre á quien haya visto manifestarse bajo todas las fases de su carácter y de sus actos... como os he visto á vos, amigo mio.

—¿Con qué deciais que vos tambien teneis una orden y que no me la comunicareis?

—Sí, querido.

El gascon suspiró.

—Hubo un tiempo, dijo, en que esa orden la hubierais puesto ahí, sobre esa mesa, diciendo: Artagnan, leednos ese embolismo á Porthos, á Aramis y á mí.

—¡Es cierto!... ¡Oh! ¡Era la juventud, la confianza, la estacion generosa, en la cual manda la sangre cuando se calienta por las pasiones!

—Pues bien, Athos, ¿queréis que os diga una cosa?

—Hablad, amigo mio.

—Ese tiempo adorable, esa estacion generosa, esa dominacion de la sangre caliente, todas esas cosas, bellas sin duda, no las siento en lo más mínimo. Lo mismo me sucede con eso que con el tiempo en que estudiaba... Siempre he encontrado en alguna parte un tonto para ponderarme ese tiempo de castigos, de disciplinas y de cortezas de pan seco... ¡Es singular! Jamas me han gustado esas cosas, y por activo y sóbrio que fuese (y bien sabéis que lo soy), y por sencillo que pareciese en mi traje, no por eso he dejado de preferir los bardados de Porthos á mi casquilla porosa, que dejaba penetrar el hielo del invierno y el sol del estío. Ya veis, amigo mio, siempre desconfiaré de quien pretenda preferir el mal al bien. Todo fué mal para mí en los tiempos pasados, cuando cada mes veia un agujero mas en mi piel y en mi casaca, y un escudo de oro menos en mi pobre bolsa. Nada, absolutamente nada echo de menos de aquel tiempo execrable sino nuestra amistad, porque yo tengo aqui un corazón; y ¡cosa admirable! este corazón no ha sido disecado por el viento de la miseria que pasaba

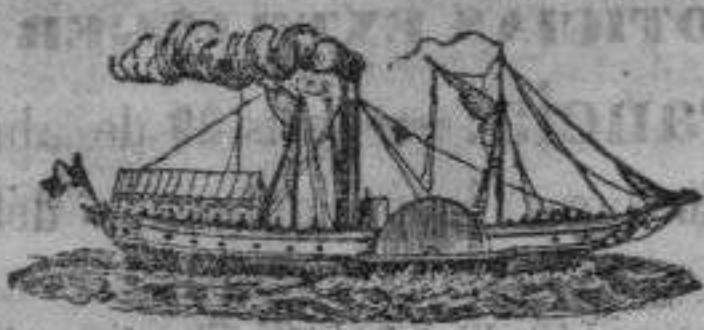
**Boletín comercial.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**Para Barcelona y Valencia**

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



**REY D. JAIME I,**

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el miércoles 6 del actual a las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Precios de esta a Barcelona.

Cámara de popa. . . . . 400 reales.

Idem de proa. . . . . 60

Sobre cubierta. . . . . 30

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

**Para Barcelona:**



**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**  
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 7 del actual a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros a los precios siguientes:

Precios:

Cámara de popa. . . . . 3 duros.

Idem de proa. . . . . 2

Sobre cubierta. . . . . 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

**Boletín religioso.**

Santo del día de mañana.

**SAN PIO PAPA Y LA CONVERSION DE SAN AGUSTIN.**

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, se celebrará la fiesta dedicada al Santo Cristo: a las diez se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá D. Feliz Pons, presbitero. — En la iglesia de religiosas de la Concepcion concluyen las cuarenta horas dedicadas al Santo Cristo del Nogal: esposicion a las seis y media, a las diez se cantará la misa mayor, y despues del quinario la reserva.

**Variaciones atmosféricas de ayer.**

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	40 grad	28 5	40
2 del dia.	44	28 5	40
5 de la tarde.	44	28 5	40

**Afecciones astronómicas de mañana.**

Sale el sol a las — 5 hs. 5 ms.

Pónese a las — 6 » 55 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 57 ms. 4 s.

**Anuncios.**

**Subasta.**

El lunes 5 del corriente mayo a las ocho de la noche se subastará en la plaza de Cort la venta de los solares números 5 y 6 del arco que fué huerto del convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

El precio del remate deberá ser satisfecho por quintas partes, una al contado y las restantes dentro de 4 años, a razón de una 5.<sup>a</sup> en cada uno de ellos.

Los dos solares sobredichos se venderán juntos ó separadamente segun sean las posturas hechas.

Tendrá efecto el remate si la postura ó posturas son consideradas aceptables por el vendedor.

**REMEDIO MARAVILLOSO!**



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

**El gran remedio externo de la época.**

Con auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurrendo por este medio a la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

**Erisipelas.—Humores escorbúticos.**

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo, aplicando este unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

**Males en los pechos, llagas, heridas, úlceras.**

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este unguento no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

**Hemorroides y fistulas.**

Estas dos clases de enfermedad s son tambien infaliblemente curadas por el empleo del unguento Holloway con arreglo a las instrucciones impresas del inventor, que acompañan a cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

- Bultos.
- Calambres.
- Callos.
- Cánceres.
- Cortaduras.
- Enfermedades del cutis.
- del hígado
- de las ar-
- ticulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Frialdad ó falta de calor en las estremi-
- dades.
- Inflamaciones internas y esternas.
- Gola.
- Lamparones.
- Males de las piernas.
- de los pechos
- de los ojos.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Sopuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.

Este unguento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244 y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmacéutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes: Cada bote conteniendo una onza de unguento.

Idem idem tres onzas. . . . . 48

Idem idem seis onzas. . . . . 28

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este unguento.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

**Ungüento y Pildoras Holloway.—Remedio seguro para los humores escorbúticos ó lamparones.**

Las personas afligidas por esta terrible enfermedad deberian acudir inmediatamente a este remedio, porque es bien sabido, que muchos que la padecian, y que habian ensayado inútilmente toda clase de medicamentos, han sido curados completamente, contandose entre ellos no pocos que habian sido despedidos de los hospitales por haberlos declarado incurables. El Ungüento y las Pildoras Holloway son un remedio irresistible para toda clase de enfermedades de la piel, tales como los lamparones, las llagas ó úlceras envejecidas. Y no se habia verificado hasta ahora un solo caso, por desesperado que fuese el estado del paciente, en la que accion combinada de estos dos medicamentos no haya producido una completa cura.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRENTA BALEAR**

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

por los agujeros de mi capa, ni atravesado tampoco por las espaldas de toda fábrica que hacian agujeros en mi pobre carne.

—No temais por nuestra amistad, dijo Athos, pues no morirá sino con nosotros. La amistad se compone de recuerdos y de costumbres, y si habeis hecho ahora poco una sátira de la mia, porque he vacilado en revelaros la mision que llevo a Francia....

—Yo?....

—¡Cielos! ¡Si supieseis cuán indiferentes van a serme ahora todas las misiones del mundo.

Diciendo esto se metió los pergaminos en su vasto bolsillo.

Athos se levantó de la mesa y llamó al posadero para pagarle el gasto.

—Desde que soy amigo vuestro, dijo Artagnan, jamás he pagado un escote. Porthos lo hacia a menudo. Aramis alguna que otra vez, y vos casi siempre gastabais hasta la última blanca. Ahora que soy rico, voy a ver si es heróico pagar.

—Hacedlo, dijo Athos, guardándose su bolsa.

En seguida se encaminaron los dos amigos al puerto, no sin que Artagnan hubiese mirado atrás para vigilar el trasporte de sus amados escudos. La noche acababa de extender su espeso velo sobre las amarillas aguas del Támesis, y se oía el ruido de las cuerdas y poleas, precursor del aparejar, que tantas veces habia hecho latir el corazon de los mosqueteros, cuando el peligro de la mar era el menor de todos los que iban a desafiarse. Esta vez debian embarcarse en un gran buque que los esperaba en Grevesend, y Carlos II, siempre delicado en las cosas pequeñas, habia enviado uno sus de yachts con doce hombres de su guardia escocesa para hacer honor al embajador que enviaba a Francia. A media noche ya habia pasado el yacht a sus pasajeros a bordo del navio, y a las ocho de la mañana desembarcaba este al embajador y a su amigo en el muelle de Bolo'a.

Mientras que el conde con Grimaud se ocupaba de los caballos para ir recto a Paris, Artagnan corria a la posada, donde segun sus órdenes debia esperarle su reducido ejército. Estos señores estaban almorzando ostras, pescados y aguardiente aromatizado, cuando se presentó Artagnan. Todos estaban muy alegres, pero ninguno habia traspasado los límites de la razon. Un bravo de alegría acogió al general.

—Aquí estoy, dijo Artagnan, está terminada la campaña, y vengo a traeros el suplemento de soldada que estaba prometido.

Todos los ojos brillaron.

—Apuesto a que ya no hay cien libras en la escarcela del mas rico de vosotros.

—Es cierto, exclamaron en coro.

—Señores, dijo entonces Artagnan, esta es la última consigna. El tratado de comercio se ha concluido, gracias al golpe de mano que nos hizo dueño del hacendista mas hábil de la Inglaterra, porque ahora ya debo confesarlo; el hombre a quien se trataba de robar era el tesorero del general Monck.

Esta palabra de tesorero produjo cierto efecto en su ejército; pero Artagnan notó que únicamente los ojos de Menneville no manifestaban una fé completa.

Este tesorero, continuó Artagnan, lo he conducido a terreno neutral, a la Holanda; le he hecho firmar el tratado y yo mismo le he vuelto a llevar a Newcastle; y como debia estar satisfecho de nuestra conducta con él, y como el cofre de pino siempre era llevado sin sacudidas y estaba comodamente acolchado, he pedido una gratificacion para vosotros. Aquí está.

Y echó un saco respetable sobre el mantel, hácia el cual todos extendieron involuntariamente la mano.

—¡Un momento! corderos míos, dijo Artagnan; si hay beneficios, tambien hay cargas.

—¡Oh! ¡oh! murmuró la reunion.

—Amigos míos, nosotros vamos a encontrarnos en una posicion que no seria sostenible entre gente sin juicio; yo hablo claro, estamos entre la horca y la Bastilla.

—¡Oh! replicó el coro.

—Esto es facil de comprender. Ha sido necesario explicar al general Monck la desaparicion de su tesorero, y para esto he aguardado el momento inesperado de la restauracion del rey Carlos, que es uno de mis amigos.

El ejército lanzó una mirada de satisfacion, con la mirada bastante orgullosa de Artagnan.

—Restaurado el rey, he devuelto a monsieur Monck su hombre de negocios, un poco desplumado, es verdad, pero al fin se lo he devuelto. Pero el general Monck, perdonándome, porque me ha perdonado, no ha podido menos de decirme estas palabras, que encargo a cada uno de vosotros grabe aquí entre los ojos y bajo la bóveda del cráneo: «Caballero, la broma es buena, pero naturalmente no me gustan las bromas; si una palabra siquiera de lo que habeis hecho (comprendeis se-